

buto de admiracion; y no solamente es un libro, como decia el conde de Maistre, el que ha podido hacer elogios concedidos por los protestantes, sino una biblioteca entera desde que sabios y numerosos escritores tales como Voigt, Hurter y Ranke se han visto obligados por estudios concienzudos, por la evidencia de la verdad y por la buena fé, á convertirse en apologistas de la Iglesia: conforme á la prevision del Profeta; *Salutem ex inimicis nostris, et de manu omnium qui oderunt nos.*

CAPITULO XXXI.

Influencia del gobierno de la Cruz en las sociedades temporales.

Mientras mas perfecto es un ideal, mas difícil es realizarle en las instituciones de la tierra. El mundo está todavía muy lejos de haber llegado á la edad completa de Cristo, y largos siglos transcurrirán probablemente antes de que llegue. Sin embargo, desde la Encarnacion del Verbo ha sufrido modificaciones tan profundas, que la historia, á partir desde esta fecha, toma un carácter enteramente nuevo, se transforma visiblemente. Aunque la humanidad, antes de Jesucristo, hiciese progresos en el orden material, se la ve descender constantemente en la pendiente de la decadencia moral: despues de Jesucristo está animada de un principio de vida que no se le conocia, principio que la estimula sin cesar, no dejándole ni descanso ni tregua, é imprimiéndola un impulso enérgico hácia todos los géneros de perfeccion, y sobre todo hácia la perfeccion moral. Este hecho, que no puede ponerse en duda, indica suficientemente cuán poderosa es la influencia que,

emanada del Redentor, se ha ejercido en nuestros destinos terrestres. Pero importa apreciar en su justo valor esta influencia, determinar su naturaleza, su marcha y sus efectos, á fin de darle lo que le pertenece y no confundirla con otra cosa que no sea ella. Descompongámosla y distingámosla de dos maneras, es decir, en directa é indirecta. La influencia directa es la que nace del mismo Evangelio, y que se produce sobre los individuos por la práctica inmediata de sus preceptos: la influencia indirecta es la que se ejerce sobre la sociedad humana, obligada á modificarse por el progreso de las costumbres individuales.

Nadie ignora la accion rápida y maravillosa del cristianismo sobre los individuos que se decidieron á adoptarlo por regla de su conducta. En medio de los desórdenes del paganismo, se la vió manifestarse repentinamente en el heroismo de los mártires, y brillar en la virtud de los santos. La Edad Media á pesar de su barbarie, produjo hombres que fueron verdaderos prodigios de perfeccion moral. Una doctrina, pues, que por sí misma puede, á pesar de la corrupcion de los hombres y cualesquiera que sean su edad, su condicion, su sexo, su grado de inteligencia y la época en que vivan, elevarlos al mas alto grado de virtud á que es dado llegar á la humanidad, es evidente que descansa sobre bases verdaderamente perfectas. Tal honor pertenece únicamente al cristianismo: jamás las otras religiones ni la filosofía han podido crear como él, esos ángeles de abnegacion, de sacrificio, de caridad sublime á quienes se da el dictado de *santos*. Para caracterizar la influencia del cristianismo en el mundo, bastaria demostrar los maravillosos efectos que ha producido en las almas que le han abrazado sinceramente: desprendido de este modo de los elementos estraños que le complican apareceria en toda su belleza y heriria mas vivamente las miradas. El cristianismo no es una fuerza que se impone sino que se propone á las voluntades libres, ofreciéndoles preceptos y auxilios que ellas, segun les place, aceptan ó rechazan. Su accion

es mas ó menos poderosa á proporcion de que es mas ó menos decidido el concurso que se le presta. Para todos los que no practican el cristianismo es en cierta manera, una cosa como no acontecida; una mesa servida abundantemente, junto á la cual caeria de inanicion el que rehusase tocar á los alimentos de que estaba cubierta. Por eso Jesucristo ha dicho: "Si quereis entrar en la vida, observad los mandamientos." Ha habido quienes dóciles á su palabra han entrado resueltamente en la senda que les trazaba, y han alcanzado las palmas eternas destinadas á los elegidos; otros, por el contrario, faltos de fé ó de valor, se han vuelto con desden y han continuado extraviándose en el error y manchándose en los cenagales fangosos del vicio. La falta es sin duda solo de ellos y en ninguna manera de la doctrina que han despreciado. Los gloriosos efectos que ha producido hablan por ella demasiado, y las tristes consecuencias de su omision, lejos de acusarla, sirven de un modo incontestable para justificarla. Hay, sin embargo, un grande interes en examinar, lo que ha obrado fuera de su centro, por el simple reflejo de sus rayos, y por la presion inevitable que las ideas que encierra han ejercido en las sociedades temporales.

Es hoy una verdad bien averiguada, y apoyada en los trabajos de los publicistas y de los historiadores mas estimados desde Montesquieu hasta Chateaubriand, y desde Chateaubriand hasta M. Guizot, que la civilizacion moderna ha despertado en el seno del cristianismo y le debe sus mas vitales instituciones. Nos adheriremos, pues, no á demostrar esta verdad, porque ni nos lo permiten los límites de este escrito, sino á indicar de una manera general la accion sucesiva y cada vez mas marcada de la revelacion cristiana sobre los siglos.

Apenas los apóstoles hubieron promulgado en el mundo la verdad que habia traído á él Jesucristo, cuando se obró desde luego, como lo nota el conde de Maistre,¹ un cambio

¹ *Tardes de San Petersburgo*, tom. II, pág. 198.

sensible en los escritos de los filósofos; y habria de añadir de los jurisconsultos, aun cuando fuesen indiferentes y hasta enemigos. Se encuentran en Séneca y en Marco Aurelio, en Epitecto y Florentino, en Ulpino y otros escritores de esta época, ideas nuevas que, no teniendo ningun antecedente en sus predecesores paganos, no les han podido ser legadas por ellos como parte de una herencia. Estas ideas se esparcieron tan rápidamente, y obtuvieron tanto auge, que la filosofía en masa, se vió muy pronto obligada á contrahacerlas y aun á marcarse la frente con su sello para conservar el derecho de vivir. Como hemos demostrado mas lejos, la escuela eléctica y neoplatónica puso todo de su parte para imitar á la idea cristiana, y la herejía pretendiendo representarla con mas pureza, se esforzó en suplantarla.

Pero cuando Constantino, vencedor en nombre de la cruz, hubo subido al trono, la influencia de la religion, á la cual se habia convertido, no tardó en resaltar en todos los actos de su gobierno. En cualquiera parte que se vea de sus famosas constituciones se encuentra el espíritu del cristianismo. Facilitar los medios de emancipacion, limitar las causas de divorcio, establecer socorros y penas para impedir la esposicion de los niños, proteger los derechos de las mujeres y de los menores; dar garantías á la justicia, atacar ciertos abusos de la jurisprudencia, ordenar la salubridad de las prisiones, proscribir las cosas infames y los combates de los gladiadores, tales fueron los primeros objetos de estas sábias disposiciones.

Sin entrar tan resueltamente como él en la vía de la reforma, sus sucesores minan, sin embargo, sordamente el viejo derecho, y aboliendo de una manera general la tiranía de las fórmulas, preparan la crisis que debia derribar al ídolo de su pedestal.

Aparece, en fin, Justiniano, novador resuelto, y en quien el teólogo domina al jurisconsulto. Pensando que ha llegado el tiempo de acabar con el feticismo del derecho facticio, le ataca cuerpo á cuerpo y le persigue en todos los repliegues de

la jurisprudencia, en provecho de la equidad. La igualdad se apodera de las personas y de las cosas, borra las diferencias entre todos los exentos y nivela las clases libres al mismo tiempo que mejora la suerte de los esclavos: ella no hace ya distincion alguna entre el parentesco masculino y el femenino; y pone sobre el mismo pié la propiedad civil y la propiedad natural. Las ideas de Constantino sobre los peculios de los hijos de familia se generalizan; las hijas y los hijos pequeños son iguales á los mayores para las condiciones del desheredamiento; la emancipacion cesa de romper el nudo de la familia; la adopcion pierde sus derechos exagerados; las diferencias entre los legados quedan zanjadas; la tasa del dinero reducida á la mitad; las mujeres obtienen sólidas garantías para la conservacion de su dote, y adquieren el derecho de tutela sobre sus hijos; y en fin, el sistema de sucesiones basado hasta entonces sobre la cognacion y la agnacion queda fundado sobre las leyes de la naturaleza; el grado de afecion entre parientes, arregla en lo de adelante el orden de los sucesibles.

Ya las leyes de Justiniano mencionaban las solemnidades cristianas del matrimonio, sin imponerlas, sin embargo; pero mas tarde el emperador Leon, identificó, para hacerla santa, la union conyugal civil con el sacramento de la Iglesia.¹

Disponiendo siempre en favor de la verdad el espíritu de los príncipes, el cristianismo moderaba la impetuosidad de sus pasiones é imponia un freno á su poder absoluto. Monjes, clérigos, obispos se mantuvieron frente á frente del poder soberano en una noble independencia. Los Atanasios, los Hilarios, los Macedonios, los Basilio, los Gregorios, los Favianos, los Crisóstomos, los Ambrosios, supieron resistir á sus violencias y á sus injusticias con una valerosa firmeza: "*El imperio no es vuestro sino de Dios*, respondieron al emperador Constancio los obispos que queria obligar á que firmasen

¹ Véase Chateaubriand, *Estud. Hist.*, tom. I, pág. 313; y Troplong, *Influenc. del cristian.*, págs. 119, 126 y 235.

la condenacion de San Atanasio; *guardaos de confundir el gobierno de la Iglesia con el gobierno del Estado*." Esclamando Modesto, prefecto de Valens, al ver la firmeza de las respuestas de San Basilio, á quien habia mandado comparecer ante él, que ninguno le habia hablado con tanta resolucion y entereza, "*es que probablemente*, le replicó el santo prelado, *no habeis tenido nunca que hacer con ningun obispo*." San Ambrosio detiene á Teodosio á la puerta del templo, le somete á una larga penitencia, y cuando á la vista de su arrepentimiento le concede la expiacion pública, él solicita y obtiene la promulgacion de una ley para suspender, durante treinta dias despues de pronunciada la sentencia, la ejecucion de los condenados á muerte. "¡Hermosa y admirable ley, dice M. de Chateaubriand, que daba tiempo á la cólera de morir y á la piedad de nacer! ¡Sublime leccion que se convertia en provecho de la humanidad y de la justicia!"

Entretanto, los bárbaros se derramaban en el imperio romano y lo cubrian de ruinas: pero esta invasion tan funesta para la civilizacion pagana, no hizo sino dar mayor vigor á la civilizacion cristiana. Para convencerse de esta verdad basta echar una ojeada sobre la vergonzosa decadencia en que cayó el imperio de Oriente que habia permanecido en las manos cultas del paganismo, y sobre el crecimiento prodigioso que en contraposicion tomaron las naciones de Occidente, formadas de esas hordas groseras apenas salidas de sus desiertos y de sus selvas: y es que el bárbaro, cuyo espíritu es estraño á la vanidad y á las sutilezas de una falsa ciencia, poseyendo asimismo un juicio mas recto y una voluntad menos obstinada, se prestaba mas dócilmente á la direccion de la Iglesia. Si, tiranizado por la costumbre é impulsado por la violencia de su naturaleza, se dejaba arrastrar por desgracia muchas veces á cometer actos criminales, al menos reconocia francamente su falta, y no procuraba, valiéndose del sofisma, encontrar escusa en la alteracion de los principios.

Clovis y Teodosio, si bien este último era arriano, estaban

moralmente mas adelantados que los emperadores griegos. Así tambien cuando se examinan las monarquías fundadas por los bárbaros se encuentra uno trasportado á otro mundo que se enlaza con el mundo moderno y dibuja como en su germen todos sus lineamientos. Esto es tan cierto, que casi todas las leyes fundamentales de nuestras sociedades de hoy y la parte mas preciosa de nuestro derecho público se remontan á aquellos primitivos tiempos. Un rey de Francia se cree sucesor de Clovis por filiacion moral, y no reconoce en él ninguna afinidad con los gefes del Imperio Romano ó del Bajo Imperio. "Si os agradase discurrir sobre el estado en que se hallaban nuestras cosas en tiempo de Clovis, dice Pasquier, hallariais que no ha habido un rey mas grande, ya sea en la paz ó ya en la guerra y aun en el manejo de la administracion. En todo lo que toca á la doctrina cristiana toma su verdadero y santo carácter: así, pues, Procopio y Agatia, que corresponden casi á su tiempo, se han distinguido por su justicia y religiosidad que colocan á nuestros reyes en una esfera superior á todos los demas."¹ No hay que admirarse de esto si se recuerda que estaban dirigidos por los sabios consejos de los obispos. "Corresponded á las miras de la Providencia, decia San Remigio á Clovis; tomad por consejeros hombres cuya eleccion haga honor á vuestro discernimiento. No impongais exacciones en beneficio de vuestro servicio militar. Consolad á todos los desgraciados, y sobre todo, dad pan á los huérfanos, aun antes de que se hallen en edad de prestaros algunos servicios. Que la equidad presida á todos vuestros juicios, y que la injusticia no ose ya prometerse el despojo del débil y del extranjero. Que vuestro pretorio esté abierto para todos los que vinieren á pedir justicia y que nadie salga de él con el pesar de no haber sido atendido. Servios de vuestra fortuna para comprar cautivos, pero con el fin de volverles su libertad."²

¹ Investigaciones sobre la Francia, pág. 28

² Du Chene, tom. I., pág. 849.

La monarquía francesa, formada en cierto modo por las manos de la religion cristiana, vino á ser el modelo de las otras monarquías de Europa. No hay que investigar sobre cuáles de sus leyes se haya grabado el sello evangélico, porque él se encuentra impreso en todo el conjunto de su constitucion. A los ojos del pueblo, como lo habia recomendado el apóstol, el poder vino á ser sagrado: la uncion santa lo marcó con un carácter religioso, obteniendo por esta consagracion mayor fuerza y una grande estabilidad.

La potestad real, sin embargo, no permaneció sin contrapeso. Ella estaba templada no solo por las asambles generales que se reunian en el campo de Marte, á la manera de los germanos, sino tambien por el consejo de los obispos y de los grandes del reino. Los francos declararon que así como habian prevalecido sobre sus vecinos por la fuerza de las armas, de la misma manera entendian que las leyes deberian sobreponerse en el Estado á toda otra autoridad.¹ Conforme á esta noble declaracion de una nacion libre, sus primeros reyes reconocian en sus mas antiguas ordenanzas, que el verdadero uso de la autoridad real, es velar con solicitud sobre el reposo y las necesidades de los pueblos; que el mejor medio de hacerse amar es no apartarse nunca de la justicia; y que conservarla en sus Estados es el solo medio de agrandar á Dios. Ellos se consideraban como investidos por la Providencia de esta noble mision, y nada les interesaba tanto como el perfeccionamiento de las leyes; y esta perfeccion consistia, segun su pensamiento, en la mayor ó menor conformidad de éstas con los principios del cristianismo. La ley *mundana* debe enmudecer cuando no está de acuerdo con la ley de Dios.²

La grande idea de Dios domina en ellos y pone un freno á su naturaleza indómita. Algunas veces hace sentir á los mas malos el aguijon de los remordimientos. "Bah! esclamaba

¹ Investigaciones sobre la Francia, pág. 29.

² Proleg. de la loi sal.